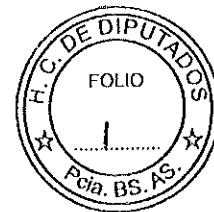




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°: Créase en el Departamento Judicial de Mercedes, con asiento y competencia territorial en la Ciudad de San Antonio de Areco, un Juzgado con Competencia en lo Criminal y Correccional.

ARTÍCULO 2°: Créase en el Departamento Judicial de Mercedes, con asiento y competencia territorial en la Ciudad de San Antonio de Areco, una Fiscalía Descentralizada.

ARTÍCULO 3°: Créase en el Departamento Judicial de Mercedes, con asiento y competencia territorial en la Ciudad de San Antonio de Areco, una Defensoría que también tendrá la función de Asesor de Incapaces.

ARTICULO 4°: Autorízase al Poder Ejecutivo a crear los cargos necesarios de Magistrados, funcionarios y empleados para la puesta en funcionamiento de los órganos creados por la presente Ley. A tal efecto, el Poder Ejecutivo requerirá a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia las necesidades respectivas.

ARTICULO 5°: Autorízase a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia a suscribir con el Municipio de San Antonio de Areco los convenios o instrumentos pertinentes que faciliten la provisión de espacios físicos, recursos humanos y materiales necesarios para la radicación y funcionamiento de las respectivas oficinas de Juzgado, Fiscalía y Defensoría.



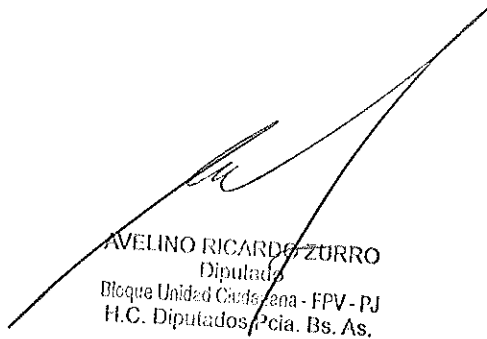
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



ARTICULO 6°: Autorízase al Poder Ejecutivo a ordenar el texto de la Ley 5.827 Orgánica del Poder Judicial y de la Ley 13.274 Programa de Descentralización de fiscalías, defensorías y ayudantes fiscales.

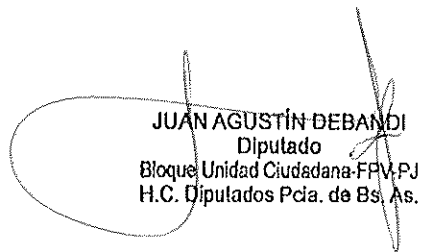
ARTICULO 7°: Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resultaren necesarias a efectos del cumplimiento de la presente Ley.

ARTICULO 8°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El sistema judicial vigente en nuestra provincia no brinda las soluciones necesarias a los bonaerenses que viven fuera de los grandes ejidos urbanos, fundamentalmente a causa de su particular disposición territorial.

Por caso, los ciudadanos de San Antonio de Areco se ven impedidos de obtener una rápida respuesta a sus reclamos en la Justicia Penal dado que para efectuar cualquier denuncia o para ser escuchados por un Fiscal deben trasladarse a la Ciudad de Mercedes, cabeza departamental de nuestra jurisdicción, ubicada a 55 km de distancia.

Si bien la Justicia Penal es la última ratio para la resolución de conflictos, los delitos que sufre la comunidad deberían ser rápidamente receptados por las autoridades judiciales competentes, en cumplimiento del indelegable deber estatal de brindar protección a los vecinos y el más rápido esclarecimiento de los hechos.

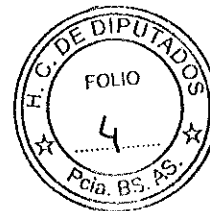
Los proyectos que se han presentado y discutido en esta Honorable Cámara coinciden en su mayoría en brindar una mayor y más eficiente protección a las víctimas. Entendemos que en esa línea la descentralización de la Justicia resulta un valioso aporte, porque redundaría en evitarles una dilación innecesaria en su sufrimiento, ya que el traslado obligatorio a otra ciudad para cualquier gestión judicial conlleva no sólo gastos pecuniarios (privativos para muchas de las víctimas) sino también una postergación en el tiempo que resulta visiblemente contraria a la búsqueda de soluciones urgentes.

Este proyecto busca acercar la justicia a los ciudadanos de San Antonio de Areco, mediante la creación de un Juzgado en lo Criminal y Correccional, una Fiscalía y una Defensoría que tenga también la función de Asesor de Incapaces, procurando que los arequeros estén en un pie de igualdad ante los estrados.

En concordancia con la necesaria reorganización del ordenamiento territorial y funcional del Poder Judicial, resulta imperioso atender a la descentralización de la Justicia para mejorar el acceso de toda la ciudadanía, en particular en el interior de la Provincia. La creación de Juzgados, Fiscalías y Defensorías en cada municipio aliviará las cusas que



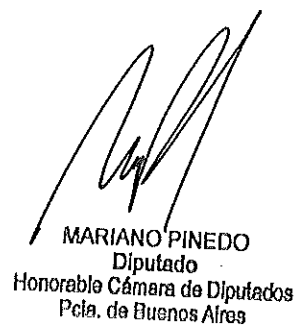
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



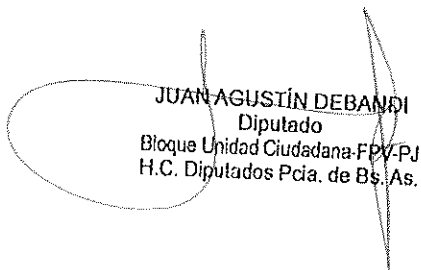
se tramiten en las actuales cabeceras, este proyecto en particular contribuirá a descomprimir las que cursan en la Ciudad de Mercedes.

Por todo lo expuesto, les pido que me acompañen con su voto.


MELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.